

INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

ANTECEDENTES.

La Diputación de Alicante tiene entre sus prioridades de actuación presentarse a las convocatorias del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Fondos Europeos Next Generation EU convocados por los diferentes Ministerios de España para conseguir financiación y gestionar y ejecutar proyectos que tengan un impacto directo tanto en los municipios como en entidades, colectivos y sectores productivos y que reviertan tanto a nivel local, comarcal y provincial en beneficio del progreso y desarrollo de nuestra provincia.

La Diputación de Alicante se presenta el 11 de mayo de 2022 a la Convocatoria extraordinaria de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos.

Mediante resolución de la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se fijan los criterios de distribución y reparto para las Comunidades autónomas y el crédito destinado a la financiación de las actuaciones de inversión por parte de las entidades locales en el marco del Componente 14, inversión 1 del PRTR, fondos europeos Next Generation EU por la que así mismo se establece la asignación correspondiente a cada entidad local beneficiaria de la Comunidad Valenciana y a la Diputación Provincial de Alicante una ayuda por importe de 5.700.000 euros para el proyecto "ACD Gestión sostenible de flujos turísticos: turismo activo y ecoturismo como productos dinamizadores del interior de la provincia de Alicante".

NECESIDAD DEL CONTRATO Y RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO.

El desarrollo del proyecto, ordenado por 4 ejes, establece que en el eje 4 de la Competitividad, se desarrollen 4 líneas de actuación, siendo una de ellas la "Gerencia del proyecto".

La Gerencia del proyecto consiste en que el apoyo y la asistencia a la ejecución y desarrollo del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Xorret de Catí, Costa blanca interior se realizará mediante la externalización de los servicios vinculados a la asistencia técnica de elaboración de pliegos y procedimientos administrativos de contratación, seguimiento y justificación de las actuaciones e inversiones realizadas en el marco del proyecto.



AREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS EUROPEOS

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto, la ejecución y el desarrollo del proyecto está condicionada al cumplimiento de requisitos en lo que respecta al tiempo, a la forma de ejecución y a la forma de justificación del uso de los fondos. Todo ello implica un esfuerzo de trabajo, tiempo y recursos que la Diputación de Alicante no puede asumir con los medios personales propios, es decir, con una gestión directa. Por eso, se planteó la figura de la Gerencia para la ejecución de dicho plan, como forma de gestión indirecta a través de la correspondiente licitación. La razón estriba en que la ejecución del PSTD es un programa extraordinario para el cuál la Corporación Provincial no puede dedicar sus recursos técnicos actuales sin que ello implicase descuidar la función pública ordinaria conforme a la cual se arbitran actualmente los puestos en la RPT.

Por ello, la Diputación Provincial de Alicante ha incluido en su Presupuesto para la anualidad 2024 una aplicación presupuestaria para la contratación de este servicio de Gerencia como asistencia técnica especializada en la gestión de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino objeto de este contrato. En consecuencia, y a efectos de lo que dispone el Artículo 28 de la LCSP, el presente contrato es idóneo para satisfacer dicha necesidad.

En la fecha de la firma electrónica.

